

> AGO-077-2016 22-06-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realiza en atención al plan anual Operativo 2016 del Área de Gestión Operativa, Región Huetar Atlántica y tiene como objetivo Evaluar la gestión administrativa del inventario de Instrumental quirúrgico, condiciones de infraestructura y equipamiento en el Centro de Equipos del Hospital de Guápiles.

De los resultados obtenidos en la evaluación se evidenció que existen debilidades relacionadas con el registro y control de las entradas y salidas del instrumental quirúrgico y los materiales descartables almacenados en la bodega del Centro de Equipos, situación que afecta no solo la eficiencia de los procesos dentro de la bodega, sino también, inseguridad a la institución de no tener certeza del destino final del producto.

Por otra parte, las condiciones de la infraestructura no garantizan que el equipo esterilizado en esta área esté cumpliendo los estándares de calidad, esto al no respetarse las líneas de flujo de aire, no tener divisiones físicas entre las áreas de trabajo, los materiales con los cuales están construidos pisos y parte de las paredes son porosos y dificultan la limpieza de los mismos, permitiendo la acumulación de agentes contaminantes.

Además se determinó la necesidad de equipos especializados para esterilización a baja temperatura, así como un limitado stock de instrumental quirúrgico, entre otros equipos que permiten brindar un mejor servicio garantizando la calidad de esterilización del material.



> AGO-077-2016 22-06-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN SOBRE EL CONTROL, ROTACIÓN DE MATERIALES, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GUÁPILES U.E 2602

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza de conformidad con el Plan Anual Operativo 2016, del Área Gestión Operativa.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar la gestión administrativa del inventario de instrumental quirúrgico, condiciones de infraestructura y equipamiento en el Centro de Equipos del Hospital de Guápiles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que en la gestión del inventario de instrumental quirúrgico del centro de equipos cumpla con la normativa vigente.
- Constatar la existencia de programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento médico.
- Determinar si las condiciones de infraestructura limitan el cumplimiento de las disposiciones en materia de infecciones intrahospitalarias.

ALCANCE

El estudio contempla la evaluación sobre la gestión administrativa del inventario de instrumental quirúrgico, condiciones de infraestructura y equipamiento en el Centro de Equipos del Hospital de Guápiles en lo relacionado al control del inventario (faltantes, vencimientos o sobre existencias), la existencia de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos (estado y vida útil, niveles de producción y condiciones de la zona) y las condiciones de infraestructura. Período del estudio 2015 – enero 2016.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público.

Al-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 2 de 14





METODOLOGÍA

Inspección técnica en el Centro de Equipos y determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Manual Institucional de Normas Técnicas y Procedimientos de la Central de Esterilización y Suministro de Material y Equipo.

Verificación de inventarios en cuanto a faltantes y sobre existencias de instrumental quirúrgico, condiciones de almacenamiento, registros de información.

Constatar la existencia de programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento médico, estado y vida útil.

Entrevista a Licda. Elizabeth Acuña Alemán, Encargada del Centro de Equipos del Hospital de Guápiles, con el propósito de recabar información sobre los procesos realizados en el Centro de Equipos.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de la Administración Pública, 6227.
- Ley General de Control Interno, 8292.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público.
- Manual Institucional de Normas Técnicas y Procedimientos de la Central de Esterilización y Suministro de Material y Equipo.
- Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Control de Bienes Muebles.
- Manual de infecciones intrahospitalarias.
- El Reglamento General de Hospitales, artículos 174,175, 176 y 177.
- La Ley General de Salud, artículos 70 y 76.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría informa y previene al jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292. Así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



"Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa; El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...)".

ANTECEDENTES

La Central de Equipos y Esterilización (CE), por definición, es el servicio que recibe, acondiciona, procesa, controla y distribuye textiles (ropa, gasas, apósitos), equipamiento biomédico e instrumental a todos los sectores del hospital, con el fin de proveer un insumo seguro para ser usado en los procedimientos aplicados en el paciente.

En el Hospital de Guápiles la Central de Equipos y Esterilización (CE), se ubica contiguo a la sala de cirugías, con un horario de 24 horas distribuido en tres turnos.

La unidad está dentro de la estructura organizacional de Enfermería, siendo la Licda. Elizabeth Acuña Alemán, la encargada del Centro (CE).

Con relación al personal asignado, se dispone del siguiente:

Cuadro N° 1
Personal asignado
Centro de Equipos, Hospital de Guápiles

Cantidad	Puesto
7	Asistente de centro de equipo
1	Enfermera 1 Licda. 1
1	Auxiliar de enfermería

Fuente: Coordinación del centro de equipos, HG.

En general el centro de equipos mantiene una programación de tareas diarias, el cual se rotan diariamente de acuerdo a la asignación que corresponde

Adicional a estos procesos, se tiene el área de bodega de instrumental quirúrgico, mismos que son distribuidos a las diferentes salas de cirugías de acuerdo a la programación diaria.

Para el caso de los servicios se tiene definida una cantidad de insumos de acuerdo a las necesidades de cada uno, estas cantidades de material son entregadas en custodia al servicio, semanalmente la coordinación del centro de equipos realiza un recorrido por los servicios abastecidos para determinar si existen faltantes o sobre existencias del material.

Al-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 4 de 14



¹ 1 es eenfermera 1 licenciada supervisora del servicio



HALLAZGOS

SOBRE EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS EN LA BODEGA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

1.1. Sobre los registros de inventarios en la bodega

Se evidenció que la bodega de materiales del Centro de Equipos, no disponen de un inventario del instrumental quirúrgico y descartable que custodia, aunado a lo anterior todos los funcionarios tienen acceso a la bodega y están autorizados a entregar instrumental y material descartable sin llevar un registro adecuado.

Al respecto es importante mencionar que anualmente se contabilizan los instrumentos y se registra en un archivo de Excel, por lo que esta auditoría procedió a realizar una verificación del instrumental, en el mismo no se obtuvieron diferencias, ni se identificaron empaques que sobrepasan los seis meses. Además, todos los instrumentos, bandejas e insumos descartables son almacenados en estantería de acero inoxidable, en su correspondiente empaque estéril.

El Modelo de Funcionamiento y Organización del Área de Gestión de Bienes y Servicios, establece en relación con actividades sustantivas de los Sub Procesos de Planificación, y de Almacenamiento y Distribución, las siguientes:

"9.2 Sub proceso de Planificación: Evaluar el comportamiento de los inventarios internos y bodegas satélites de los Servicios, por medio de estudios técnicos y la aplicación de modelos y métodos de cálculo, para disponer de información sobre la demanda, los consumos y los ciclos de reposición que se presentan en la cadena de abastecimiento, con la finalidad de retroalimentar oportunamente la gestión de planificación de bienes y servicios.

Establecer y mantener con las unidades, servicios y Comisiones Internas, mecanismos de orientación, coordinación y asesoría, mediante el desarrollo de sesiones de trabajo para otorgar información, exponer planes y la actualización de procedimientos en materia de planificación de bienes y servicios, con el interés de que la gestión de suministros se realice de conformidad con las necesidades y normativa vigente".

"9.4 Sub proceso de Almacenamiento y Distribución: Programar y realizar inventarios internos selectivos y totales e identificar situaciones de inventarios sin demanda, con sobre existencias, obsoletos o deteriorados, de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el objetivo de coordinar e informar al componente de planificación de suministros del establecimiento de salud, a los servicios y autoridades superiores, para que se adopten en forma oportuna las decisiones pertinentes".

> AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 5 de 14 CONTIENE tirmadigital

Lev Nº 8454 Garantiza la autoría e integridad de los mentos digitales y la equivalencia iurídica de la firma manuscrita



La Ley General de Control Interno en su artículo 8 menciona:

"Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal".

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su artículo 1.2 establecen:

"Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice los recursos de manera óptima, ya que sus operaciones contribuyan con el logro de la objetivos institucionales".

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su Capítulo IV: Normas Sobre Actividades De Control, apartado 4.3 Protección y Conservación del Patrimonio indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución, (...)."

No disponer de un registro de inventario de los instrumentos e insumos descartables causa que nos se conozca de manera rápida y segura la cantidad disponible. Esta situación limita la adecuada custodia y control del instrumental quirúrgico e insumos descartables.

1.2. Sobre la entrega de los insumos y materiales en la bodega

Se evidencio que en la bodega de material e insumos descartables del Centro de Equipos no se ejercen controles adecuados para la entrega de materiales, dado que cualquier funcionario del centro de equipos puede realizar entregas a los servicios o bien a sala de cirugías.

En el centro de equipos laboran 9 funcionarios divididos en 3 turnos, es decir en horarios de 6:00 am a 2:00 pm, de 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 6:00 am, situación que aumenta el riesgo de pérdida o robo de insumos o instrumentos.

Por otra parte se observó que el instrumental quirúrgico se entrega a las diferentes salas de cirugía sin que se registre la salida (quien entrega, quien recibe, a qué hora se entrega y para que sala se

Al-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 6 de 14
San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888

Garantiza la autoría e integridad de los locumentos digitales y la equivalencia iuridica de la firma manuscrita"



despacha). El único "registro" es el respaldo de la programación de las cirugías diarias, sin embargo, en casos de cirugías por emergencia, no se tiene datos.

La Ley General De Control Interno en su artículo 8 menciona:

"Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal".

Al consultarle a la Licda. Elizabeth Acuña Alemán, quienes están autorizados para entregar insumos o instrumental indica: "Se les da autorización de despachar los instrumentos a todos los funcionarios que laboramos en la Central de Esterilización y Equipos siempre y cuando se encuentren en horas laborales".

No tener un adecuado control sobre el material que se mantiene en bodega y que es despechado, sumado al hecho que la entrega del insumo la puede realizar cualquiera de los funcionarios que este de turno en ese momento, son las principales causas por la cuales se están presentando esas debilidades en cuanto a la entrega de insumos y los registros de estas salidas.

No tener claridad de quien entregó un insumo, cuándo y a quién afecta directamente los controles de los "inventarios" de la bodega, considerando que no se puede comprobar que se haya entregado el insumo correspondiente y en la cantidad indicada, además aumenta la posibilidad de no poder determinar un posible responsable en caso que la administración detectara alguna situación anómala en los procesos relacionados a la bodega.

2. SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE EQUIPOS

Se evidenció que el Centro de Equipos presenta deficiencias en cuanto a la división de las áreas de trabajo sin codificación de colores y barreras físicas. Sumado a lo anterior la zona de ingreso de material sucio y/o limpio es por la zona de empaque. Además, los funcionarios no disponen de un área de vestidor y sanitarios por lo que deben salir de la zona limpia y/o estéril a realizar los cambios de ropa o necesidades fisiológicas.

Las debilidades detectadas en la infraestructura se detallan a continuación:

Las Áreas de los diferentes procesos no se encuentran adecuadamente divididas por barreras físicas que limiten la posible contaminación cruzada dentro del Centro de Equipos.

> AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 7 de 14 San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888 CONTIENE tirmadigital

Lev Nº 8454 Garantiza la autoría e integridad de los mentos digitales y la equivalencia iurídica de la firma manuscrita



El Área de almacenamiento de material estéril, dispone dos ventanas, una por la cual se entrega material a sala de cirugías, por lo que permanece abierta permitiendo la entrada de corrientes de aire desde el salón de recuperación y otra donde se entrega a los servicios, esta da a un pasillo de transito concurrido, lo que en ambos casos se podría ocasionar un riesgo por contaminación cruzada.

No disponen del equipo necesario para el control de la temperatura y la humedad, a pesar que el área cuenta con sistema de aire acondicionado, esta no está exenta a presentar cambios inesperados en la humedad, que eventualmente podrían afectar el estado estéril del instrumento o insumo.

El área de almacenamiento de material estéril permite el ingreso de todo el personal del centro de equipos, de igual manera todos tienen acceso a entregar los insumos.

Todas las áreas se encuentran unidas sin ningún tipo de barrera física que las separe, además no se encuentran debidamente señalizadas, aunado a esto, por la distribución actual de las áreas es necesario el tránsito de material sucio por las zonas de empaque y secado.

El piso es de mosaico con sisa, lo cual permite la acumulación de suciedad.

Paredes con enchape de azulejo a media altura, material que permite la acumulación de suciedad limitando las técnicas de asepsia.

No dispone de un área que permita realizar los cambios de uniforme, ni lavamanos para realizar el protocolo de lavado de manos antes de ingresar al Área.

Se identificaron basureros de material reciclable cerca de las autoclaves.

Ley Nº 8454 'Garantiza la autoría e integridad de los mentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita



Fotografía 1



Almacenamiento de ropa limpia no estéril, basureros de reciclaje, área de autoclaves.

Fotografía 2



Área de almacenamiento de material estéril, ventanilla

Fotografía 3



Áreas de empaque, enfriamiento de carros, autoclaves, paredes con azulejo.

Fotografía 4



Área de Lavado y oficina de la coordinación.

Sobre el tema el Manual Institucional de Normas Técnicas y Procedimientos de la Central de Esterilización y Suministro de Material y Equipo, en su apartado descripción de la planta física, indica:

"La estructura de la planta física debe de estar dotada de luz natural, ventilación, agua fría, agua caliente, vapor, aire comprimido, electricidad. Mantener una temperatura de 22 a 23 °C,

Al-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 9 de 14





> con un máximo de 60% de humedad relativa. El aire debe fluir de las áreas limpias a las sucias, y es liberado al exterior, o mantener un sistema de recirculación con filtro, con no menos 10 cambios por hora, dentro del aposento. No deben emplearse abanicos. Evitar las corrientes de aire, por lo que las ventanas deben permanecer cerradas.

> Las paredes, los pisos y el cielo raso deben ser lisos, sin poros. No debe acumularse basura en esta área, mantener las técnicas de asepsia al máximo"

> "Las puertas deben permanecer cerradas con sistemas de evacuación del aire, lo que va a permitir mantener la temperatura y humedad requerida en la Central de Esterilización y Suministro de Material y Equipo, ante la movilización del personal que labora en esa Central, en sus áreas de trabajo".

Modelo de Circulación:

"Deberá estar diseñado de manera que se note claramente la separación física de las áreas, con un sentido de circulación único y sin retroceso. Tanto para el personal, cómo para el instrumental que se maneja a lo interno del Servicio. Para lo cual se deben colocar las señalizaciones recomendadas internacionalmente, que orienten al personal y usuarios del servicio, por donde deben transitar"

Las deficiencias evidenciadas en el Centro de Equipos se deben a la limitada disponibilidad de espacio físico que permita una redistribución del área, hecho que puede provocar riesgos para los usuarios y funcionarios, al convertirse en un medio de transmisión o proliferación de infecciones intrahospitalarias, así como aumento de los gastos de internamiento, ya que los insumos son utilizados para efectuar tratamientos, curaciones o intervenciones, invasivas para el paciente.

3. SOBRE LA NECESIDAD DE EQUIPAMIENTO Y LA PRODUCCIÓN DE LAS AUTOCLAVES DEL CENTRO DE **EQUIPOS**

El Centro de Equipos no dispone de una autoclave de esterilización a baja temperatura para aquellos artículos que por el material del cual están fabricados no permiten ser esterilizados a vapor. Tampoco cuenta con dispositivo para medir temperatura y humedad, no se dispone de una lavadora para instrumental. Además las cantidades de instrumental disponible no permiten tener un stock o reserva por lo que es necesario mantener un ciclo de uso-esterilización-uso.

Actualmente la esterilización de los equipos que por su tipo de material no resisten altas temperaturas se da por medio de agentes químicos por inmersión, de forma manual, sin embargo, técnicamente esta práctica se considera el último método de elección. Esto por cuanto el proceso es muy difícil de controlar presentando siempre una gran probabilidad de recontaminación durante el enjuague o el secado.

> AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 10 de 14 San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888 CONTIENE tirmadigital Lev Nº 8454

Garantiza la autoría e integridad de los mentos digitales y la equivalencia iurídica de la firma manuscrita



A respecto, la coordinación de Centro de Equipo se encuentra en proceso de elaboración de un proyecto en el cual se busca la aprobación de la compra de una autoclave de esterilización a baja temperatura, por otro lado el plan de inversión de equipamiento, incluye para el año 2017 la compra de una lavadora para instrumental.

En cuanto a las autoclaves de vapor, se dispone de cuatro equipos, dos de los cuales son de reciente instalación (compra nacional, no se ha dado la recepción definitiva), mientras que las restantes dos (activos 562-261 edad 13 años y 613-920 edad 15 años) disponen de contrato de mantenimiento por terceros según la compra 2013CD-000046-2602.

En relación a la disponibilidad de instrumental quirúrgico, se determinó que existe una cantidad limitada de algunos instrumentos necesarios para realizar procedimientos de diversas patologías por lo que se debe mantener un ciclo constante de uso- esterilización-uso.

Con respecto a las cargas de producción se tiene que las mediciones se contabilizan por carrito completo esterilizado con una duración aproximada de 45 minutos por ciclo, por lo que según los datos reflejados en los cuadros N1 y N2, evidencian que el mes de julio se presentó la mayor cantidad de material procesado, siendo el tercer trimestre el periodo de mayor producción, de esto podríamos establecer que en promedio cada autoclave registra anualmente un uso de once horas diarias, es decir un 46% del día las autoclaves se encuentran en funcionamiento.

Gráfico 1
Cargas de esterilización mensual
Centro Equipos, Hospital de Guápiles
Año 2015

CARGA DE ESTERILIZACION MENSUAL

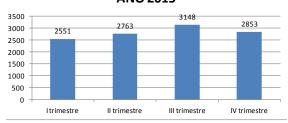
Gráfico 2 Cargas de esterilización mensual Centro Equipos, Hospital de Guápiles Año 2015

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 11 de 14





CARGAS TOTALES ESTERILIZADAS EN CENTRO DE EQUIPOS **AÑO 2015**



Fuente: Coordinación Centro Equipos

Estos niveles de producción reflejados anteriormente para el año 2016 deben verse disminuidos dada la reciente instalación de dos autoclaves nuevas.

La Guía de Reemplazo de la C.C.S.S. elaborada por la Dirección de Equipamiento Institucional establece:

"(...) Las unidades desconcentradas entre otras, tienen la potestad de realizar sus propios proyectos de equipamiento sin tener que realizar los trámites correspondientes por medio de Oficinas Centrales, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en el numeral 5.2 de las Normas Generales para Desarrollo del Plan Anual Operativo y Presupuestario (...)."

No disponer de equipos especializados para el adecuado tratamiento de los implementos que son esterilizados en frío y que en su lugar se utilicen procedimientos con agentes químicos por inmersión, además, la limitada disponibilidad de instrumental quirúrgico, sumado al hecho de no medir la temperatura y humedad ambiental del sitio, puede provocar riesgos para los usuarios y funcionarios, ya que los insumos son utilizados para efectuar tratamientos, curaciones o intervenciones, por lo tanto pueden convertirse en un medio de transmisión o proliferación de infecciones intrahospitalarias, así como aumento de los gastos de internamiento.

CONCLUSIONES

El Centro de Equipos por el tipo de actividad que se realiza debe disponer con las mejores condiciones de infraestructura, espacio físico, equipo en buen estado, esto por cuanto la buena preparación de los implementos y equipos médicos será clave en una atención adecuada al paciente y a su vez evitar la transmisión o proliferación de infecciones intrahospitalarias.

El Centro de Equipos carece de un sistema o mecanismo que le permita controlar el inventario, las entradas y salidas de instrumental quirúrgico y material descartable, situación que afecta no solo la eficiencia de los procesos dentro de la bodega sino inseguridad a la institución de no tener certeza del

> AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 12 de 14 San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888 CONTIENE tirmadigital

Lev Nº 8454 'Garantiza la autoría e integridad de los mentos digitales y la equivalencia iurídica de la firma manuscrita



destino final o uso correcto del instrumento o insumo. Además, todos los funcionarios de turno tiene acceso a la bodega y autorización para entregar material sin que medie ningún tipo de control situación que dificulta tener información clara y actualizada de las existencias en esta bodega.

Por otra parte, las condiciones de la infraestructura no garantizan que el equipo esté cumpliendo los estándares de calidad en cuanto a esterilización, esto al no respetarse las líneas de flujo de aire, no tener divisiones físicas entre las áreas de trabajo, los materiales con los cuales están construidos pisos y parte de las paredes son porosos y dificultan la limpieza de los mismos, permitiendo la acumulación de agentes contaminantes.

Además se determinó la necesidad de disponer de equipos especializados para realizar los procesos de esterilización a baja temperatura, de manera que se garantice la protección del instrumento y la correcta desinfección de este, es importante además considerar las cantidades de instrumental disponible para cada una de las patologías atendidas en el centro médico.

RECOMENDACIONES

A LA LICDA. LIGIA ELIZONDO ZUÑIGA EN SU CARGO COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL GUÁPILES O QUIEN ES SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 1. En coordinación con la Lic. Garry Nelson Johnson en su cargo de Jefatura del Centro de Gestión Informática y la Licda. Elizabeth Acuña Alemán en su cargo de Coordinadora del Centro de Equipos del Hospital de Guápiles o quiénes es su lugar ocupen el cargo, en un plazo de 6 meses implemente los mecanismos de control pertinentes sobre el inventario del instrumental quirúrgico y material descartables almacenados en la bodega ubicada en el Centro de Equipos, con el propósito de proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- 2. En coordinación el Ing. Jason Soto Graham en su cargo de Jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento o quién es su lugar ocupe el cargo, se realice un estudio que permita determinar la mejor opción técnico-financiera de manera que sea posible corregir las debilidades señaladas en el hallazgo 2 del presente informe, esto con el fin de reducir los riesgos de convertirse en medio de transporte o proliferación de infecciones intrahospitalarias. El plazo de cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.
- 3. En coordinación la Dra. Maria Eugenia Loria Guadamuz en su cargo de Directora de Enfermería y la Licda. Elizabeth Acuña Alemán en su cargo de Coordinadora de Centro de Equipos Guápiles o quiénes es su lugar ocupen el cargo, se elabore un estudio para determinar la necesidad de equipos, insumos e instrumental quirúrgico, con el objetivo que el servicio pueda garantizar la calidad y la cantidad de material esterilizado según las necesidades del Centro Médico y lo evidenciado en el Hallazgo 3 del presente informe. Plazo de cumplimiento 6 meses.

Al-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 13 de 14





A LA DRA. MARIA EUGENIA LORIA GUADAMUZ EN SU CARGO DE DIRECTORA DE ENFERMERIA

4. En un plazo de 3 meses, realizar un estudio en el cual se determine la funcionalidad de que el área de almacenamiento de instrumental quirúrgico y material descartable ubicada en el Centro de Equipos sea manipulada por un solo funcionario en cada turno, con el propósito que este implemente los mecanismos de control necesarios para garantizar el uso adecuado y resguardo de los recursos existentes.

COMENTARIO

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, se comentaron los resultados de este Informe con Licda. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa Financiera, Dra. María Eugenia Loría Guadamuz, Jefe de Enfermería, Dra. Damaris Rosales Ruíz, Supervisora de Sala de Operaciones, del Hospital de Guápiles, al respecto comentaron:

- Licda. Ligia Elizondo Zúñiga, Directora Administrativa financiera, indica que considerando que el centro de gestión informática está trabajando en el asunto de la implementación del EDUS se solicita aumentar el plazo a 6 meses.
- Dra. María Eugenia Loría Guadamuz, Jefe de enfermería, indica que para la recomendación 4 se puede elaborar el estudio en 3 meses.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Jacqueline Rodríguez Noguera
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Oscar Luna Mora
JEFE DE SUB AREA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda

JEFE DE SUB AREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE DE ÁREA

RRS/GAP/OLM/JRN/lbc

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 14 de 14